

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11816 MADRID

Edicto

Ángeles Pascual Bote, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 409/2012, Jesús Gómez Robles, con nif 5409685Q y María José Hernández Mayoral con nif 2538745M, por auto de fecha 11/03/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 14 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ángeles Pascual Bote.

ID: A190013777-1